



2017-2018



GUASAVE
Resultados con Valor

H. Ayuntamiento de Guasave

Guasave, Sinaloa a 25 de enero del 2018

**CADENA COMERCIAL OXXO SA de CV.-
Presente.-**

Con fundamento en los artículos 32, 34 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento, y en base al acuerdo de cabildo emitido en la **sesión número 31 celebrada con fecha 24 de enero del año 2018**, se otorga ampliación de horario hasta por 2 (dos) horas durante los **meses de febrero, marzo y abril del año 2018**, al negocio denominado **OXXO CAMPESTRE** con licencia número **524 C**, con giro de **SUPERMERCADO** ubicado en **CALLE CAÑAR NO. 342 OTE, ESQ. GUAYAS. COL. VILLA CAMPESTRE, GUASAVE, SINALOA.**

De Lunes a Sábado de las 20:00 horas a las 22:00 horas y los días Domingos de las 14:00 horas a las 16:00 horas.

El titular de la licencia deberá de observar y cumplir lo autorizado en el presente así como lo señalado en los ordenamientos legales aplicables.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta consideración.

A t e n t a m e n t e

El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana


Ing. Baltazar Villaseñor Cardenas

BVC/roció*

C.c.p.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Guasave.- Edificio
C.c.p.-Delegación Centro Norte de la Dirección de Inspección y Reglamentos del
Gobierno del Estado de Sinaloa.- Unidad Administrativa
C.c.p.-Archivo